



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

El coordinador general de Gestión Urbanística, Vivienda y Obras, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos, de 1 de octubre de 2012, obrante en el expediente 711/2012/04006, ha dictado con fecha 19 de octubre del 2012 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don M. H. J., con DNI número 50265972-R contra la resolución del director general de Control de la Edificación, de 26 de diciembre de 2011, por la que se impone a la Iglesia Evangélica de Filadelfia la sanción de 3.108,86 euros, como responsable de la comisión de una infracción urbanística, tipificada en los artículos 201 y 229.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, consistente en la construcción de un módulo prefabricado sobre muros de ladrillo sin licencia municipal”.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado en cualquier momento personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 19 de febrero de 2013.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/520/13)

